

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana a los Términos de referencia para el proceso de contratación de los servicios supervisión de la construcción del proyecto Sur de Texas-Tuxpan, convocado por CFEnergía S.A. de

Avance al 25 de julio de 2016

Comentarios Generales

- Sugerimos que se modifique el uso de mayúsculas en títulos e índice para usar mayúsculas y minúsculas
- Sugerimos que se precise el título del documento
- Sugerimos que se aclare cuál es el proceso en cada una de las etapas referidas en el calendario. En el documento no se refiere nada respecto al road show y la sesión de preguntas y respuestas y la firma del contrato.
- Sugerimos que se precise cómo se va a documentar el proceso. En la reunión sostenida entre CFEnergía y informar a los invitados Transparencia Mexicana se había hablado de la posibilidad de grabar las sesiones. Si ese fuera el caso se debería
- Es necesario conocer el contenido del contrato para poder revisarlo e incluirlo con la publicación de los términos de referencia

THE STREET, SIR		
2.		
1	_	
1	1	
SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUR DE TEXAS -TUXPAN	TERMINOS	
Debería decir: Para el proceso de contratación del servicio de supervisión de la construcción del Proyecto Sur de Texas –Tuxpan	TÉRMINOS	

Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. CFEnergía deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a



Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. CFEnergía deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a

Unidad de Monitoreo de Proyectos

monitorea.



Respecto al 6.3: Sugerimos que se				
Debido a que no se incluirá un glosario, se recomienda definir los términos dentro del mismo numeral (SAT, FAT). Respecto al 6.2: Cuál es la diferencia entre este punto y el anterior?	procuración y suministro de equipos y materiales, y las Pruebas y puesta en servicio. 6.3 La vigilancia, supervisión continua, verificaciones, inspecciones y auditorias de calidad, ambientales y de seguridad a todas las obras de construcción, montaje e instalación.			
Respecto al 6.1: La descripción de las fases debería ser Estudios, ingeniería, procura, construcción, pruebas, puesta en servicio. Asimismo, sugerimos que se precise en qué consiste el seguimiento o cómo debe realizarse?	6.1 Seguimiento al proceso de desarrollo de Ingeniería, Construcción, Procura, Estudios, Pruebas SAT, FAT, Puesta en servicio, Marco Contractual y Legal. 6.2 Seguimiento a los programas de ingeniería (mecánica, eléctrica, civil, básica y de diseño),			
Debe decir: CARACTERÍSTICAS	CARACTERISTICAS	ō	ω	9
Sugerimos que se precise a partir de cuándo se contabilizarán los 30 meses.	El plazo a contratar será por 30 meses.	ъ	2	œ
Convocatoria a la licitación Convocatoria a la licitación Con la finalidad de asegurar la transparencia y la objetividad en el proceso, este será supervisado por la Auditoría Interna de la CFE y Transparencia Mexicana, A.C.				



		10.	
		ω	
		7	
		CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN INTERNA	6.10 La Supervisión Interna deberá estar alineada de manera enunciativa mas no limitativa al: Contrato (Anexo 1), Propuesta Técnica presentada por el Transportista (Anexo 2), Programa de Construcción proporcionado por el Transportista (Anexo 3).
Esta sugerencia se hace para que quede claro cuál es el objeto de los reportes, así como para evitar ser reiterativos en cada punto. Asimismo, sugerimos que se utilice otro nivel de numeración para la descripción correspondiente a la supervisión de	explicación de que para acreditar el cumplimiento de la supervisión interna, el contratista deberá elaborar y entregar los informes que se describen a continuación, con base en los programas de ejecución de la ingeniería de detalle, de procura, de ejecución y la Especificación Particular del Transportista, según corresponda.	Consideramos que sería más sencillo si en este numeral se introdujera una	Respecto al 6.10: Recomendamos que se prevea la firma de un acuerdo de confidencialidad entre las partes, ya que se entregará a un tercero la propuesta técnica y el programa de construcción de la empresa ganadora.



nivel maccompon un num 7.2 para 7.1.1 pa así suce Sugerin debe se Sugerin sea con ser el 7 ser el 7 ser el 7 Cuál e reporte					
1.1. Elaboración de los Reporte de Ingeniería de Procura del Sistema de Control Secuencial y Adquisición de Datos (SCADA), con base al Programa de Procura del Transportista. 7.27 Control de Programas y Administración durante las Fases de Ingeniería, Procura, Estudios, Construcción, Pruebas y Puesta en Operación de las Líneas de Conducción Terrestre, Estaciones de Compresión, Y Estaciones de Medición, Regulación y Control, de acuerdo a los alcances establecidos en la Especificación Particular del Transportista.	reporte (7.31) y el descrito en el	Ingeniería de Procura de Lastre de Concreto			
1.1. Elaboración de los Reporte de Ingeniería de Procura del Sistema de Control Secuencial y Adquisición de Datos (SCADA), con base al Programa de Procura del Transportista. 7.27 Control de Programas y Administración durante las Fases de Ingeniería, Procura, Estudios, Construcción, Pruebas y Puesta en Operación de las Líneas de Conducción Terrestre, Estaciones de Compresión, Y Estaciones de Medición, Regulación y Control, de acuerdo a los alcances establecidos en la Especificación Particular del Transportista.	¿Cuál es la diferencia entre este	7.31 Elaboración de los Reportes de	7.31	6	14.
1.1. Elaboración de los Reporte de Ingeniería de Procura del Sistema de Control Secuencial y Adquisición de Datos (SCADA), con base al Programa de Procura del Transportista.	Sugerimos que se precise cómo se realiza el control y administración y si tiene entregables cuáles serían.	7.27 Control de Programas y Administración durante las Fases de Ingeniería, Procura, Estudios, Construcción, Pruebas y Puesta en Operación de las Líneas de Conducción Marina, Líneas de Conducción Terrestre, Estaciones de Compresión, Y Estaciones de Medición, Regulación y Control, de acuerdo a los alcances establecidos en la Especificación Particular del Transportista.	7.27	ζη	13
4	Sugerimos verificar que la numeración sea consecutiva. Este punto debería ser el 7. 16.	ema de ón de	1.1	4	12
nivel más para cada uno de sus componentes (es decir, debería haber un numeral 7.1 para obras terrestres y 7.2 para obras marinas, y un numera 7.1.1 para supervisión de ingeniería, y así sucesivamente.	Sugerimos que se especifique cuál debe ser el contenido de los reportes	1	7.1 y subsecue ntes	4	11
obras terrestres y obras marinas y un	obras terrestres y obras marinas y un nivel más para cada uno de sus componentes (es decir, debería haber un numeral 7.1 para obras terrestres y 7.2 para obras marinas, y un numera 7.1.1 para supervisión de ingeniería, y así sucesivamente.				



17.	16.	15.	
7	ത	б	
α	7.38	7.36	
Adicionalmente a los requerimientos establecidos en los numerales 6 y 7 de este documento, CFEn solicita integrar en la propuesta el costo de XXX horas de consultoría en temas relacionados con el gasoducto Sur de Texas – Tuxpan. La consultoría especializada se realizará a	7.38Control de Programas y Administración durante las Fases de Ingeniería, Procura, Estudios, Construcción, Pruebas y Puesta en Operación de las Líneas de Conducción Terrestre, Marina, Líneas de Conducción Terrestre, Estaciones de Compresión y Estaciones de Medición, Regulación y Control (EMRyC), de acuerdo a los alcances establecidos en la Especificación Particular del Transportista.	7.36 Elaboración de los Reportes de Ingeniería de Procura de Lastre de Concreto Líneas de Conducción Marina Y Terrestre, con base al Programa de Procura del Transportista.	Líneas de Conducción Marina Y Terrestre, con base al Programa de Procura del Transportista.
Lo que se establece en los numerales 6 y 7 no corresponde a un requerimiento, conforme a la redacción de los textos de dichos numerales. Sugerimos que se precise si como parte de las propuestas que se presenten, se debe entregar algún documento específico, o bien que se	¿Cuál es la diferencia entre este numeral y el 7.27?	¿Cuál es la diferencia entre este reporte (7.31) y el descrito en el numeral 7.17?	numeral 7.17?



. 8		
7		
O		
La oferente deberá considerar una reunión de arranque para el inicio del contrato de servicios donde se presentarán las estrategias a seguir, así como el manual de procedimiento, formato de reportes de avance físico y financiero y de control de proyecto.		través de órdenes de trabajo que CFEn expida. Los pagos por consultoría se realizarán de acuerdo a las órdenes de trabajo, con cortes mensuales de acuerdo a las horas consumidas en el mes, a los 10 días naturales después de ingresadas las facturas y previa aceptación de los trabajos y conforme a las políticas de pago de CFEn
Sugerimos que se precisa a qué reportes se refieren, considerando que en el numeral 7 no se habla de ningún reporte físico o financiero. Respecto al segundo párrafo, ¿debe entenderse que el contratista participará en las reuniones que tengan	Debe decir: Los pagos por consultoría se realizarán de acuerdo a las órdenes de trabajo, con cortes mensuales de acuerdo a las horas consumidas en el mes, a los 10 días naturales después de ingresadas las facturas y previa aceptación de los trabajos y conforme a las políticas de pago de CFEn.	con base en qué se determinará este número? A qué se refieren con consultoría especializada? ¿En las órdenes de trabajo se determinarán las fechas y condiciones de entrega? Si es el caso sugerimos precisarlo así.

monitorea. Unidad de Monitoreo de Proyectos 2016



21.	20.	19.	
00	∞	7	
12	<u> </u>	10	
PRIMERA SECCIÓN. El oferente deberá proporcionar el precio unitario sin I.V.A para cada uno de los reportes a que se refieren los numerales anteriores 6.1. – 7.41. para la Supervisión Interna, indicando claramente la	[] los oferentes deberán presentar dentro delos 10 primeros días posteriores a la firma del contrato[](un milone de Dólares 00/100 Cy)	 Road Show Envío de invitaciones y Términos de Referencia para la recepción de propuestas del servicio 	La oferente deberá programar y participar en las reuniones que se requieran correspondientes a la presentación del estado de proyecto por parte del Transportista, así como también en cualquier reunión de trabajo que se programe para discutir o tratar situaciones referentes a la ejecución de los trabajos por parte del Transportista.
Transparencia Mexicana quisiera saber por qué es el interesado el que define la periodicidad de los entregables y las fechas de entrega. Sobre todo, considerando que estos deberían está	Debe decir: los oferentes deberán presentar dentro de los 10 primeros días posteriores a la firma del contrato [] Debe decir: millones.	Respecto al 1: A qué se refieren exactamente con Roadshow y porqué se realizaría el mismo día de la publicación Respecto al 2: ¿En qué consisten las invitaciones? ¿En un correo electrónico? Si es el caso, solicitamos que nos permitan conocer el formato.	CFE y el Transportista? Si es el caso, sugerimos que la redacción sea clara sobre ese punto.





¿Por qué existe la figura del		18	9	27.
	La conformidad de servicio será de acuerdo al cumplimiento de las condiciones contractuales del mismo.	17	9	
¿Cuáles son las condiciones contractuales? No hemos revisado el contrato.	17 CONFORMIDAD DE SERVICIO.			26.
Esto debería ir después de la descripción del objeto o como parte del punto 5.	INTERNA. XX de XXXX de 2016.	16.	9	25.
del ganador, sin que se aclara que para esto último deberá mediar la utilización del método de evaluación.	propuestas. Los sobres serán abiertos bajo la CFEn comunicará cual fue el oferente ganador en la fecha establecida en el Numeral 10, Calendario de Eventos.			
La última oración no se entiende, además de que se está mezclando la apertura de los sobres con la selección	Los sobres con las propuestas respectivas no serán abiertas ni analizadas hasta en tanto no se cierre el periodo de recepción de	1 5	9	
Debería decir selección del ganador, tal como se refirió en el calendario.	15. APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR.			24.
estos puedan garantizar la prestación de los servicios de más alto índice de especialidad. Es decir, ¿cómo estos aspectos influyen en la determinación del índice?				



			28		
9					
19					
sean para mejoras del proceso a que se refiere este documento.	CFEn se reserva el derecho de hacer cambios		CAMBIOS A LA SOLICITID	calidad del servicio ofrecido y de la calidad	El arrendador deberá ser responsable de la
	términos de referencia.	esto no es una solicitud sino unos	De acuerdo al título del documento		arrendador?